SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2022

OBJETIVO: Evaluar la gestión de los procesos o dependencias así como el cumplimiento de los atributos de calidad asociados a la prestación de servicios y los requisitos legales de cumplimiento de la Unidad Administrativa Especial Direccion Nacional de Derecho de Autor, con el fin de contribuir a la mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. mediante la presentación de Informes de Auditoria Interna, Auditorias Especiales e Informes de Seguimiento Obligatorios, a través de los cuales se identifiquen oportunidades de mejora para para el fortalecimiento de la gestión y el adecuado cumplimiento de las funciones de la Unidad Adminsitrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor

ALCANCE: La evaluación se realizará a la gestión desarrollada durante la vigencia 2022 y se podrán revisar documentos de otras vigencias si control interno fiscal o el auditor lo considera pertinente. Las actividades aquí formuladas se encuentran en el rol Evaluación y Seguimiento , Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Relación con Entes Externos de Control, Evaluación de la Gestión del Riesgo.

CRITERIOS: Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda.

RIESGOS:
1. Cambios normativos que cambien y/o complementen la normatividad vigente aplicable a la entidad.
2. Situaciones de fuerza mayor que afecten la disponibilidad de Auditados y/o Auditores
3. Imprevistos con carácter prioritario para el Alto Gobierno
4. Entrega de información incompleta, inoportuna e inconsistente por parte de los auditados

RECURSOS:
- Humanos: Unidad de Control Interno de la DNDA
- Financieros: Presupuesto de funcionamiento asignado
- Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información internos, sistemas de redes, correo electrónico institucional, portal web institucional.

CONVENCION:	
CUMPLIDA	
INCUMPLIDA	
SE TRASLADA	
EN DESARROLLO	
NO APLICA	

	NOMBRE DEL INFORME O ACTIVIDAD	MARCO NORMATIVO	AUDITADO	DESTINO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PRIMER SEGUIMIENTO (JULIO DE 2022)	SEGUNDO SEGUIMIENTO (DICIEMBRE DE 2022)
ROL 1: LIDERAZGO ESTRATÉGICO																		
1	Coordinar la realización del Comité Institucional de Control Interno (Mínimo dos al año)	Decreto 648 de 2017 - Artículo 4	N.A.	Comité Directivo Coordinador Grupo de Trabajo de Apoyo al control interno fiscal													**EN DESARROLLO:** Acta No. 01 del 31 de marzo y el 5 de abril, se evidencia la realización del Primer Comité Institucional de Control Interno de la vigencia 2022	**CUMPLIDA:** En marco de lo establecido en la normatividad vigente, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionó en dos oportunidades a lo largo de la vigencia 2022, dejando como registro Acta No. 01 del 31 de marzo y el 5 de abril en las cuales se tomaron decisiones relacionadas con el Sistema de Control Interno. Las dos fueron socializadas con la Alta Dirección y publicadas en la Intranet Institucional.

2	Actualizar los instrumentos para la actividad de Auditoria Interna	Decreto 648 de 2017 - Artículo 16	N.A.	DNDA												**EN DESARROLLO:** Acta No. 01 del 31 de marzo y el 5 de abril, se evidencia la realización del Primer Comité Institucional de Control Interno de la vigencia 2022	**CUMPLIDA:** De acuerdo con el acto administrativo interno Resolución Interna 341 de 2019 "Por la cual se integro el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor ", en donde se aprobo el Estatuto de Auditoria, código etica, los instrumentos definidos en el Decreto 648 de 2017, se aprobo el Plan de Auditoría de la vigencia 2022, se socializaron a través de campañas internas a todos los funcionarios los Instrumentos aprobados tanto para los dueños de Proceso como para el Grupo de Auditores
3	Acompañar y asesorar Comités y Reuniones a las cuales se convoque a la Unidad de Control Interno	Decreto 648 de 2017 - Artículo 17	N.A.	DNDA												**EN DESARROLLO:** Presentacion Plan de Mejoramiento archivistico hallazgos AGN	**CUMPLIDA:** En el marco del rol Liderazgo Estratégico, el Grupo de trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal participó en todos los comités y reuniones a los que fue convocado, destacándose el cumplimiento en la presentacion de los planes de mejoramiento archivistico por los hallazgos presentados por el AGN, actualizacion del Plan de Vacantes, Plan de Prevision, Plan Estratégico de Tecnologias de la Información y comunicaciones PETI, Código de Integridad y Buen Gobierno,actualizacion de los procedimientos que conforman el Sistema Integrado de Gestión, enmarcado en lo establecido por el MIPG
4	Acompañar y asesorar al Comité Institucional de Evaluación y Desempeño, en el marco de MIPG	Decreto 1499 de 2017	N.A.	Comité MIPG												**EN DESARROLLO:** Se evidencia con la formalización de las Actas No. 1 (Junio 10); Acta No. 2 (Junio 28); Acta 06 (Agosto 11 y 12); Acta 07 (agosto 18);Acta 09 (Agosto 25);Acta 12 (Octubre 31);Acta 13 (Noviembre 23).	**CUMPLIDA:** Durante la vigencia 2022 el Director General organizo el Grupo de trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal con el objetivo de trabajar articuladamente con la alta dirección convocanco a siete (7) Comités Institucionales de Evaluación y Desempeño, los cuales fueron apoyados por este grupo para tratar temas propios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Las respectivas actas están publicadas en la Intranet Institucional.
5	Publicar los informes de auditoria y de seguimiento en el portal web de la entidad, en cumplimiento de la Ley de Transparencia	Ley 1712 de 2014	N.A.	Ciudadanía Grupos de Valor DNDA												**EN DESARROLLO: L**os informes de auditoria y de seguimiento son publicados en el portal web institucional, en la ruta: http://derechodeautor.gov.co/web/guest/informes-2022 este el el infoirme que esta levantnado flor	**CUMPLIDA:** La totalidad de los informes presentados por el Grupo de trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal a lo largo de la vigencia 2022 fueron publicados en el Portal Web Institucional, y socializados con la Alta Dirección de la Entidad.
6	Realizar el reporte independiente de Control Interno en la herramienta FURAG II	Decreto 1499 de 2017	N.A.	Departamento Administrativo de la Función Pública												**CUMPLIDA:** En los meses de febrero y marzo se realizó el acompañamiento y reporte de control interno en el sistema FURAG, obteniendo la respectiva certificación	**CUMPLIDA:** Adicionalmente a lo largo de la vigencia se presentaron múltiples informes de auditoría y de seguimiento, en los cuales se realizaron recomendaciones tendientes a mejorar diferentes aspectos de la gestión, con el ánimo de obtener una mejora calificación en el Índice de Desempeño Institucional.
ROL 2: ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN																	
1	Socializar con el nivel directivo las Guías, Cartillas, Documentos, Capacitaciones y Obligaciones relacionadas con la gerencia pública	Decreto 648 de 2017 - Artículo 17	N.A.	DNDA												**EN DESARROLLO**: Por parte del Grupo de Apoyo al Control Interno Fiscal de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor socializo con la Alta Dirección temas relacionadas con el Sistema de Control Interno.	**CUMPLIDA:** A lo largo de la presente vigencia y en forma permanente, el Grupo de trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor ha socializado con la Alta Dirección de la entidad múltiples Leyes, Decretos, Circulares, Reportes Obligatorios, Guías, Cartillas, Documentos y Presentaciones de Capacitaciones relacionadas con el Sistema de Control Interno.
2	Coordinar dos capacitaciones con el apoyo de una entidad o institución externa, en Control Interno y/o MIPG (una semestral)	Guía Rol de la Unidades u Oficinas de Control Interno	N.A.	DNDA												**EN DESARROLLO:** Se solicito al DAFP capacitación sobre MIPG, no se ejecuto.	**CUMPLIDA AL 50%:** El DAFP emitio respuesta que de manera presencial la agenda ya estabada, que invitaba a las entidades al ingreso al micrositio del Modelo Integrado de Planeación y Gestión dispuesto por DAFP https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg, (link que compartio con la Alta Dirección para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la Entidad, el Grupo de trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal continuara la peticion através de nuestro PIC para solicitar la capacitacion presencial para todos los funcionarios en la vigencia 2023.
3	Realizar capacitaciones, en temas de Control Interno, MPG,Politica Adminsitracion de Riesgos, Matriz de riesgos.	Guía Rol de la Unidades u Oficinas de Control Interno	N.A.	Grupo de Trabajo de Apoyo al control interno fiscal												**DESARROLLO:** Se realizaron Capacitaciones sobre la Politica y Adminsitracion del Riesgo, Matriz de Riesgo,MIPG	**CUMPLIDA: De acuerd**o al acompañamiento del DAFP , se levanto La Politica de Administración de Riesgos , la Matriz de riesgos de la Entidad,

4	Participar en las Jornadas de Inducción y/o Reinducción para socializar lo relativo al Sistema de Control Interno y a lso dferentes temas de las areas de la DNDA (Actividad en Coordinación con Talento Humano)	Guía Rol de la Unidades u Oficinas de Control Interno	N.A.	Grupo de Trabajo de Apoyo al control interno fiscal DNDA													**EN DESARROLLO:** Se participó en una (1) jornada de reinducción, con la participacion activa de 52 funcionarios	**CUMPLIDA: S**e realizaron las inducciones de personal que ingresó a la entidad, las listas de asistencia reposan en la Subdirección Administrativa.
5	Acompañar las reuniones para la formulación de Planes de Mejoramiento, frente a los hallazgos identificados por auditorias internas, externas y seguimientos	Guía Rol de la Unidades u Oficinas de Control Interno	N.A.	DNDA													Acompañar las reuniones para la formulación de Planes de Mejoramiento, frente a los hallazgos identificados por auditorias internas, externas y seguimientos	**CUMPLIDA AL 50%:** Es importante reconocer en primera instancia que la Alta Dirección de la entidad ha ejecutado diferentes ***Correcciones*** frente a las observaciones y recomendaciones registradas en los informes auditoria y de seguimiento. Las Dependencias han generado planes internos de mejoramiento con el fin de mitigar las falencias detectadas.No obstante, por la ausencia de liderazgo en la Coordinación de Planeación, no se ha promovido la realización de reuniones específicas para analizar dichas recomendaciones en profundidad y trazar planes de mejoramiento de mayor alcance, mediante la identificación de acciones, responsables, fechas de cumplimiento y metas esperadas. Es importante que para la vigencia 2023 la entidad cuente con ese liderazgo de planeación que le permita avanzar en forma más decidida hacia la implementación del MIPG y sus herramientas de gestión, dentro de las cuales se encuentran los Planes de Mejoramiento.
ROL 3 RELACIÓN CON ENTES DE CONTROL																		
1	Verificar la presentación de la Cuenta Anual Consolidada C.G.R. en el aplicativo SIRECI (Anual)	Resolución Orgánica 7350 de 2013 Contraloría General de la República	Subdirección Administrativa Area Financiera	Contraloría General de la República													**CUMPLIDA:** En mes de febrero reportaron en la Cuenta Anual ante la CGR, a través del aplicativo SIRECI, obteniendo el respectivo certificado	**CUMPLIDA:** En mes de enero se realizo reporte de la Cuenta Anual ante la CGR, a través del aplicativo SIRECI .El Grupó de Apoyo al Control Interno Fiscal solicito el soporte al encargado y verifico que el informe se presnto en la fecha establecida por este organo rector.
2	Verificar la presentación del Informe de Gestión Contractual en el aplicativo SIRECI (mensual).	Resolución Reglamentararia Orgánica 42 de 2020 de la Contraloría General de la República	Subdirección Administrativa - Área de Contratación	Contraloría General de la República													**EN DESARROLLO:** En la vigencia 2022 el area de Contratación reporto mes a mes ante la CGR, a través del aplicativo SIRECI, obteniendo los respectivos certificados	**CUMPLIDA:** Se verificó la realización del reporte de la gestión contractual en el aplicativo SIRECI de la CGR durante la vigencia 2022. El área Contratación de la Subdirección Administrativa, reportó mes a mes, de manera oportuna en el aplicativo de la Contraloria. El Grupó de Apoyo al Control Interno Fiscal verifico el seguimiento , solicitando al encargado los certificados de esta vigencia
3	Realizar el reporte de seguimiento al Plan de Mejoramiento en el aplicativo SIRECI. (semestral))	Resolución Reglamentararia Orgánica 42 de 2020 de la Contraloría General de la República	Unidad de Control Interno - Áreas Responsables	Contraloría General de la República													**EN DESARROLLO** En el mes mayo y julio se realizó el reporte al plan de mejoramiento a la CGR, a través del aplicativo SIREC	**EN DESARROLLO:** Adicional a los reportes en el aplicativo SIRECI, se solicitó a la Contraloría General de la República el cierre definitivo de los Planes de Mejoramiento vigentes, se espera que de acuerdo a la Circular Interna No. 05 de 2019 proferida por el mismo ente de control. se reciba respuesta de la Contraloría informa par el cierre de *las acciones, hasta tanto no se formalice se inforamra de su cierre al* Comité Institucional de Control Interno.
4	En caso de presentarse, realizar la actividad de acompañamiento a la entidad en el marco de una visita de auditoria por parte del ente de control	Resolución Orgánica 7350 de 2013 Contraloría General de la República	DNDA	Contraloría General de la República													A lo largo de la vigencia 2022 la Contraloría General no ha anunciado realizar auditoria en la DNDA.	**N.A.:** Para la vigencia 2022, no se recibió visita de auditoria por parte de la Contraloría General de la República.
ROL 4: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO																		
1	Analizar lo relativo a la Nueva Guía de Administración del Riesgo proferida por el DAFP, con el objeto de asesorar sobre su implementación en la DNDA.	Decreto 648 de 2017 - Artículo 17	DNDA	DNDA													**EN DESARROLLO:** Durante el primer semestre de 2022 se solicito al DAFP capacitaciones con respecto a la Politica de Administración de Riesgo, Matriz de Riesgos	**CUMPLIDA:** En el marco rol Enfoque Hacia la Prevención, El Grupo de Apoyo al Control Interno Fiscal solicito al DAPF capacitación interna relacionada con la Administración del Riesgo, Matriz del Riesgo, conla finalidad de socializar lo relativo a la nueva Guía de Administración del Riesgo proferida por el DAFP. No obstante lo anterior, el análisis y aplicación de dicha Guía es una actividad que corresponde a la Oficina de Planeación (Oficina en ese momento no tiene titular) por tal motivo en Comite de Desempeño Insstitucional designo a la Coordinadora UCSTI. Recomendacion: cuando se designe el encargado de Planeacion se solicitrara

2	Acompañar y asesorar las reuniones para revisar y actualizar los documentos de riesgos en la DNDA	Decreto 648 de 2017 - Artículo 17	DNDA	DNDA													**EN DESARROLLO:** Durante el segundo semestre se acutalizo la Politica de Adminsitracion de riesgos de la entidad, Mariz de Riesgos	promover la realización de Mesas de Trabajo para la revisión y actualización de los Mapas de Riesgo de la entidad a que haya lugar. Es importante que para la vigencia 2020 la entidad cuente con ese liderazgo de planeación que le permita avanzar en forma más decidida hacia la implementación del MIPG y sus herramientas de gestión, dentro de las cuales se encuentra la Administración del Riesgo (Políticas y Mapas).
3	Realizar seguimiento a las Políticas y a los Mapas de Riesgos (gestión y Corrupción), en concordancia con las fechas del PAAC	Ley 1474 de 2011 - Decreto 648 de 2017	DNDA	DNDA													**CUMPLIDA:** Se estructuro la Politica de Administración del Riesgo y la Matriz de Riesgo en la DNDA y publicado en el portal web institucional.	**SE TRASLADA: Su seguimiento se realiza el mes de enero de 2023 se** presentara informe sobre la generalidad de Gestión del Riesgo, y la Matriz de Riesgos de Corrupción se socializara con la Alta Dirección y se publicara en el Portal Web Institucional
ROL 5: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO																		
1	**Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2021:** Se realiza ahora a través del reporte independiente de Control Interno en el aplicativo FURAG	Decreto 648 de 2017 - Artículo 16	DNDA	Departamento Administrativo de la Función Pública													**CUMPLIDA:** En los meses de febrero y marzo se realizó el acompañamiento y reporte independiente de control interno en el sistema FURAG, obteniendo la respectiva certificación	**CUMPLIDA:** En los meses de febrero y marzo se realizó el acompañamiento y reporte independiente de control interno en el sistema FURAG, obteniendo la respectiva certificación. Adicionalmente a lo largo de la vigencia se presentaron múltiples informes de auditoría y de seguimiento, en los cuales se realizaron recomendaciones tendientes a mejorar diferentes aspectos de la gestión, con el ánimo de obtener una mejor medición de desempeño institucional
2	**Informe Pormenorizado de Control Interno: Abril** de 2022 - Diciembre de 2022	Ley 1474 de 2011 - Artículo 9	DNDA	DNDA Ciudadanía Grupos de Valor													**CUMPLIDA:** Se remitió al Despacho y se publicó en el portal web institucional.	**CUMPLIDA: E**l Informe Pormenorizado de Control Interno se socializó con la Alta Dirección y se publicó en Portal Web el 11 de enero de 2022.
3	**Informes sobre Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias** Primer Semestre de 2022	Ley 1474 de 2011 - Artículo 76	Despacho - UCSTI-	DNDA Ciudadanía Grupos de Valor														**CUMPLIDA:** Primer corte del Informe sobre Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias se socializó con la Alta Dirección y se publicó en Portal Web el 18 de julio de 2022.
4	**Informes sobre Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias** Segundo Semestre de 2022	Ley 1474 de 2011 - Artículo 76	DNDA	DNDA Ciudadanía Grupos de Valor														**SE TRASLADA:** Su seguimiento se realiza el mes de enero de 2023 en espera de la fecha de corte 31 de diciembre de 2022, con el objeto de solicitar información actualizada a la Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano UCSTI
5	**Informe de Control Interno Contable**	Resolución 357 de 2018	Subdirección Administrativa Área Contable	Contaduría General de la Nación - Sistema CHIP													**CUMPLIDA: E**l área Contable de la Subdirección Administrativa, reportó de manera oportuna en el aplicativo CHP de la Contaduría. se publicó en el portal web institucional el 31 de enero de 2022	**CUMPLIDA: E**l área Contable de la Subdirección Administrativa, reportó el 31 de enero de 2022, de manera oportuna en el aplicativo CHIP de la Contaduría. Se publicó en el Portal web institucional. el Grupó de Apoyo al Control Interno Fiscal no realizo seguimiento , ya que el grupo fue organizado desde abril de 2022, pero si verificamos en la página de la Contaduria la fecha de emision del reporte.
6	**Informe de derecho de Autor de Software - Vigencia 2022**	Directiva 002/2002	UCSTI - Subdirección Administrativa - Área de Inventarios	Dirección Nacional de Derecho de Autor													**CUMPLIDA:** Se realizó el reporte en el portal web de la DNDA obteniendo el mensaje de respuesta el 9 de enero de 2022. Se publicó junto con los otros informes de control interno.	**CUMPLIDA:** En cumplimiento de la metodología establecida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor para realizar éste reporte, se realizó a través del portal de la entidad, recibiendo el mensaje de confirmación del dd de mm ro de 2022. Adicionalmente se publicó en el portal web institucional junto con el listado de software, el 09 de enero de 2022.
7	**Seguimiento a la Información Litigiosa - Aplicativo e-KOGUI** Periodo enero a septiembre de 2019	Decreto 1069/2015 - Circular Externa No. 02 del 15 de julio de 2019 ANDJE	Oficina Asesora Jurídica	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado													**EN DESARROLLO:** En atención a la orientación de la ANDJE para la presente vigencia en atención a cambios en el e-KOGUI, el informe sobre el primer semestre y segundo semestre no se han presentado	**EN DESARROLLO**: En atención a la orientación de la ANDJE para las vigencias 2022 y a cambios de roles en el e-KOGUI, hallazgos internos de auditorias internas se realizaron los seguimientos y actualizaciones no se ha publicado en la página web ya que es competencia exclusiva cuando asignen el Jefe de Control Interno registro y actualización del sistema Ekogui Sin embargo se actualizaron los apoderados de la Entidad Secretario Técnico del Comité de Conciliación. Se dio cumplimiento a la actualización del perfil de administrador en el sistema se reporta a la ANDJE en marzo de 2022, se recibio capacitación manejo de la plataforma de Ekogui 2.0 el único perfil que no se ha podido actualizar es el del anterior Jefe de la oficina de Control Interno, debido a que una vez se inactive su usuario se debe proceder con el registro del nuevo servidor que cumpla dicha función. Se actualizo l a Politica de Prevencion del Daño Antijuridico aprobada Resolución número 087 del 13 de abril de 2022. A la fecha se encuentra en implementación la PPDA de las vigencias 2022-2023, ya aprobada en programación de las capacitaciones establecidas como actividades para la mitigación del riesgo.
8	**Informes de Austeridad en el Gasto** Enero a marzo de 2022	Directiva Presidencial 09 de 2018	Subdirección Administrativa Grupo de Trabajo de Apoyo al control interno fiscal	Min Hacienda - MinTic - Función Pública													**CUMPLIDA:** Se generó informe para la Direccion General y la publicacion en el portal web	**CUMPLIDA:** Se generó informe del primer trimestre para la Direccion General y la publicacion en el portal web de 2022, fue socializado con la Alta Dirección de la Entidad.

9	**Informes de Austeridad en el Gasto** Abril a junio de 2022	Directiva Presidencial 09 de 2018	Subdirección Administrativa	Min Hacienda - MinTic - Función Pública													**CUMPLIDA:** Se generó informe para la Direccion General y la publicacion en el portal web	**CUMPLIDA:** Se generó informe del primer trimestre para la Direccion General y la publicacion en el portal web de 2022, fue socializado con la Alta Dirección de la Entidad.
10	**Informes de Austeridad en el Gasto** Julio a septiembre de 2022	Directiva Presidencial 09 de 2018	Subdirección Administrativa	Min Hacienda - MinTic - Función Pública													CUMPLIDA:e generó informe para la Direccion General y la publicacion en el portal web	**CUMPLIDA:** Se generó informe del primer trimestre para la Direccion General y la publicacion en el portal web de 2022, fue socializado con la Alta Dirección de la Entidad.
11	**Informes de Austeridad en el Gasto** Octubre a diciembre de 2022	Directiva Presidencial 09 de 2019	Subdirección Administrativa	Min Hacienda - MinTic - Función Pública														**SE TRASLADA:** Se traslada para el mes de enero de 2023 en espera de la fecha de corte 31 de diciembre de 2022, con el objeto de solicitar información actualizada a la Subdirección Administrativa.
12	**Informe de seguimiento Visita de Inspeccion al Plan de Mejoramiento Archivístico Hallazgos AGN**	Decreto 106 de 2015	Proceso de Gestión Documental	Grupo de trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal Direccion General													**DESARROLLO :** El 10 de junio de 2022 se presentó el plan de mejoramiento archivístico PMA al AGN, junto con el acta 01 del Comité institucional aprobando el PMA, el 29 de junio de 2022 mediante radicado 2-2022-6397, el AGN aprobó el plan de mejoramiento, para ser ejecutado en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de diciembre de 2026, presentando informes trimestrales de avance al AGN.	**CUMPLIDA REPORTE AVANCE DEL 43.1 % sobre 100%**: El 10 de junio de 2022 se presentó el plan de mejoramiento archivístico PMA al AGN, junto con el acta 01 del Comité institucional aprobando el PMA, el 29 de junio de 2022 mediante radicado 2-2022-6397, el AGN aprobó el plan de mejoramiento, para ser ejecutado en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de diciembre de 2026, presentando informes trimestrales de avance al AGN. Se han presentado 2 informes trimestrales, uno el 30 de agosto de 2022 y el segundo el 30 de noviembre de 2022, a la fecha se reporta un avance del 43.1 % sobre 100%, el 50% restante no se ha registrado avance, se encuentran sujeto a aprobación presupuestal, para ser ejecutadas
13	**Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano** Enero - abril de 2022	Ley 1474 de 2011	Áreas con acciones en el PAAC	Ciudadanía Grupos de Valor DNDA Despacho													**CUMPLIDA:** Se remitió al Despacho y se publicó en el portal web institucional el 12 de mayo de 2022	**CUMPLIDA:** Se remitió al Despacho y se publicó en el portal web institucional el 12 de mayo de 2022
14	**Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano** Mayo - agosto de 2022	Ley 1474 de 2011	Áreas con acciones en el PAAC	Ciudadanía Grupos de Valor DNDA Despacho													**CUMPLIDA:** Se remitió al Despacho y se publicó en el portal web institucional el 12 de septiembre de 2022	**CUMPLIDA:** Se remitió al Despacho y se publicó en el portal web institucional el 12 de septiembre de 2022
15	**Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano** Septiembre - diciembre de 2022	Ley 1474 de 2012	Áreas con acciones en el PAAC	Ciudadanía Grupos de Valor DNDA Despacho														**SE TRASLADA:** Se traslada para el mes de enero de 2022 en espera de la fecha de corte 31 de diciembre de 2022, con el objeto de solicitar información actualizada a las áreas responsables de acciones en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2022.
16	**Auditoria Interna**	Decreto 1499 de 2017	Procesos a priorizar	Despacho Comité MIPG Ciudadanía Grupos de Valor DNDA													**EN DESARROLLO:** En los meses de abril a junio se efecturaron 3 Auditorias con el gupo auditor, las diferentes observaciones ameritan un especial seguimiento pra establecer los Planes de Mejroameinto respectivos a los procesos auditados	**INCUMPLIDA:** Actualmente la entidad afronta una coyuntura especial relacionada con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, lo cual ha reportado algunas dificultades por la ausencia de liderazgo de la Oficina de Planeación de la entidad. Lo anterior ha tenido impacto en la actividad de Auditoria Interna al no contar con los recursos necesarios para su ejecución, teniendo en cuenta que los Auditores Internos fueron capacitados para hacer seguimiento a un Sistema de Calidad bajo la norma ISO, lo cual difiere bastante de la estructura de MIPG, generando dificultades para llegar a conclusiones estratégicas que apunten a las dimensiones de éste nuevo modelo. De igual forma y como se evidenció en la Auditoria Interna de la vigencia 2022, la gran mayoría de los procesos y procedimientos internos están desactualizados, por lo cual su revisión no aportaría mayores elementos de mejora. Los procesos auditados durante esta vigencia se solicito a los dueños de proceso su correspondiente actualizacion , incluidos los formatos internos No obstante, es importante destacar que en los Informes y Seguimiento Obligatorios que debe presentar la Unidad de Control Interno, se analiza la gestión parcialmente durante está vigencia ya que algunos informes solo los puede cerrar el jefe de esta area, sin embargo nuestro Grupo de Apoyo al Control Interno Fiscal realizo recomendaciones a todas las áreas.Se realizaron Auditorias Especiales a temas coyunturales, con la asignación del encargado de planeacion se trabajara para fortalecer la implementación de MIPG y que la entidad esté más fortalecida y empoderada sobre el tema.

17	**Seguimiento al Plan Anual de Auditoria** Informe de Gestión del Grupo de Apoyo Control Interno Fiscal, corte al 31 de diciembre de 2022	Decreto 648 de 2017	Grupo de trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal	Despacho Comité MIPG Ciudadanía Grupos de Valor DNDA													**CUMPLIDA:** Se remitió al Despacho, a la Unidad de Planeación y se publicó en el portal web institucional el 10 de enero de 2022	**CUMPLIDA:** Se remitió al Despacho, a la Unidad de Planeación y se publicó en el portal web institucional el 11 de enero de 2022
18	**Revisiones Permanentes** Seguimientos a Resoluciones de la Oficina Asesora Jurídica, reportes a otras entidades externas	Decreto 648 de 2017	Áreas de la DNDA	Áreas de la DNDA													**EN DESARROLLO**: Durante el primer semestre de la vigencia se emitio la Circular 010 del 17 de mayo "Seguimiento a la númeración de las resoluciones" de acuerdo a los parameros establecidos en el Acuerdo 060 del AGN Art. 6, adelantamos las revisiones, especialmente de los actos administrativos de la Oficina Asesora Jurídica, vía correo electronico internamente se emitieron las respectivas observaciones.	**CUMPLIDA**: Con la expedicion de la Circular Interno 010 del 17 de mayo se dio extricto cumplimiento a los parametros establecidos en la misma

GRUPO DE TRABAJO DE APOYO AL CONTROL INTERNO FISCAL -OBJETIVOS

a. Trabajar articuladamente con la alta dirección en buscar contribuir al cumplimiento de los procedimientos, para la verificación de la gestión en desarrollo de los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión, enmarcado en lo establecido por el MIPG con el propósito de agregar valor y mejorar la gestión de la Entidad.
b.Adelantar actividades de asesoría y acompañamiento en el desarrollo de estrategias encaminadas a subsanar y fortalecer los actuales procesos, lo anterior en el marco del fortalecimiento del control interno fiscal de la UAE de la DNDA